

**Acta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio  
Ambiente  
Martes, 22 de noviembre de 2016**

Siendo las 09:30 horas del día martes 22 de noviembre de 2016, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier Martínez, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Humberto Díaz Oviedo
2. Alicia Esparza Méndez
3. Guillermo Espinoza González
4. Susana Jiménez Schuster
5. Paulina Riquelme Pallamar

I. Varios:

El Presidente del Consejo Consultivo, el Ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier, agradece a los consejeros su participación, compromiso y aporte a la gestión ambiental del Ministerio del Medio Ambiente. Destaca en especial la contribución al mejoramiento de los instrumentos sometidos a consideración del Consejo Consultivo, desde el punto de vista técnico y de política ambiental.

II. Orden del día

**1. Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.**

El Ministro señor Badenier, presenta a la Jefa de la División de Biodiversidad y Áreas Protegidas, señora Alejandra Figueroa, quien expone sobre los elementos sustantivos del Proyecto de Ley de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el cual aclara, es un proyecto de carácter público el cual puede ser consultado en detalle si se requiere.

La consejera Jiménez consulta si el Ministerio presentará indicaciones a este proyecto de ley o si se presentará una indicación sustitutiva.

La señora Figueroa aclara que son indicaciones al proyecto que fue ingresado por el Ministerio el año 2014, y menciona que se está a la espera de la firma de los ministros para ingresarlas.

El Ministro señor Badenier aclara que existe un gran número de indicaciones presentadas por los senadores, muchas de ellas se encuentran duplicadas, y considera que no es una cantidad inabordable.

La consejera señora Riquelme pregunta si existe alguna tendencia respecto de las indicaciones ingresadas por los senadores en relación a determinados temas.

La señora Figueroa aclara que los temas más reiterados en función de las indicaciones que se ingresaron, van en la línea de perfeccionar y mejorar determinadas categorías e incidir sobre la conformación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas desde el punto de vista del financiamiento.

El Ministro señor Badenier señala además, que existen muchas indicaciones sobre temas relacionados con comunidades indígenas y áreas de conservación de pueblos indígenas, en la idea de que las comunidades se incorporen en la administración de las áreas y se incluyan prohibiciones a ciertas actividades en las áreas de conservación de pueblos indígenas.

La consejera señora Riquelme estima que, el que algunas áreas sean administradas por comunidades indígenas no significa necesariamente la sustentabilidad del área. Señala además, que existe una preocupación de su sector sobre las exigencias en las áreas de conservación indígenas en cuanto no sean las mismas que en las otras áreas.

El Ministro señor Badenier aclara que no se apunta a que las comunidades administren por ellas mismas las áreas protegidas, sino que participen en la administración de estas áreas, ya que quien administrará será el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. En otro aspecto, en materia de figuras nuevas de áreas protegidas, se abrirá una figura con la misma lógica de los Santuarios de la Naturaleza sobre tierras indígenas.

La señora Figueroa señala que actualmente el proyecto de ley se encuentra en etapa de consulta indígena, y que posteriormente serán ingresadas las indicaciones referidas a estos temas.

La consejera señora Jiménez pregunta sobre los cambios más significativos que introducirá el ejecutivo en esta etapa.

La señora Figueroa responde que aún no están disponibles las indicaciones ya que aún no se cuenta con las firmas de todos los Ministros. Sin embargo y a modo general señala que serán cambios en la gestión de las áreas protegidas, la gobernanza para dichas áreas protegidas. En este sentido se ha perfeccionado la gestión y entendimiento de lo que es la protección de áreas protegidas. Se han incorporado además mejoras a los instrumentos

económicos. Se perfeccionarán algunas definiciones solicitadas por los especialistas, además de refundir funciones del Servicio para tener mayor claridad.

La consejera señora Riquelme plantea dos temas de su preocupación. El primero corresponde a la compatibilidad que debiera existir entre el sistema de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente y el que plantea el SBAP, ya que se crearía un sistema de fiscalización distinto, lo que podría crear confusión. Consulta qué pasará con otros tipos de infracciones a las normas y de qué formas se perseguirán. Consulta también de qué forma será posible compatibilizar el sistema de fiscalización y cumplimiento de la normativa con el trabajo que realiza la Superintendencia de Medio Ambiente. Por otra parte pregunta por las áreas protegidas existentes, si se hará una reclasificación de todo lo que hay, de manera de no generar sistemas paralelos y si se hará una revisión de las áreas ya existentes, declaradas o no.

La señora Figueroa responde que se ha trabajado con la SMA los temas relativos a la fiscalización y han sido resueltos con ellos. Las competencias de la SMA se mantienen. Por ejemplo, la SMA seguirá fiscalizando las Resoluciones de Calificación Ambiental que se refieran a proyectos que estén dentro de un área protegida, pero en los planes de manejo, no intervendrán. Respecto al tema de la reclasificaciones, solo se hará en áreas donde las reservas estén funcionando como parque y no como reserva. En todo caso, agrega, que sólo se reclasificará en determinadas áreas, no en todas, únicamente en la medida que lo amerite.

El Ministro señor Badenier añade que habrá dos excepciones, las reservas forestales y los bienes nacionales protegidos a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales. Estos van a entrar a un proceso especial de reclasificación.

La consejera señora Jiménez consulta sobre cómo quedará la afectación y desafectación de áreas protegidas.

El Ministro señor Badenier responde que el sistema de afectación y desafectación se mantendrá en la forma señalada en el proyecto de ley.

El consejero señor Espinoza pregunta si es posible hacer otra sesión para discutir las indicaciones y los resultados de la consulta indígena.

El Ministro señor Badenier se compromete a revisar los temas sugeridos en una próxima sesión del Consejo, acotando que se presentó el día de hoy el estado de avance de ese proyecto en base a un requerimiento anterior de los consejeros.

## **2. Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad de las Aguas del Río Rapel.**

El Ministro señor Badenier presenta a la señora Paula Díaz, Jefa del Departamento de Asunto Hídricos, y a la señora Verónica González Ascui, profesional de la SEREMI del Medio Ambiente de la VI Región, quienes presentarán el anteproyecto de norma. Señala además, que sobre este tema el Consejo Consultivo tiene la obligación de conocerlo y generar una opinión. Luego de esto, informa que debe retirarse, siendo reemplazado por el señor Marcelo Mena Carrasco, en su calidad de Ministro del Medio Ambiente Subrogante.

La señora Verónica González expone el anteproyecto señalando que éste se encuentra en etapa de consulta pública, menciona que ya fue presentado al Consejo Consultivo Regional y se encuentra en este momento en un proceso de participación ciudadana en la Región de O'Higgins.

La consejera señora Riquelme pregunta por el control y toma de las muestras para la elaboración de los estudios del Anteproyecto.

El señor Díaz consulta como se verificó el estado de trofía.

La señora Díaz informa que las muestras son tomadas y analizadas por laboratorios acreditados y externos. Señala que la mayor parte de los puntos de control están al final de las áreas de vigilancia y coinciden con los puntos de control de la Dirección General de Aguas. El grueso de la información se obtiene de la región a través de las mesas ambientales de monitoreo de la calidad de aguas. La Dirección General de Agua (DGA) está a cargo de la mayor parte de la vigilancia o control de la calidad y el Ministerio del Medio Ambiente, lo complementa.

La consejera señora Esparza pregunta si la DGA publica esa información en alguna página electrónica, respecto de monitoreos y resultados de toma de muestras.

La señora Díaz responde que los datos no están publicados pero son públicos y que pueden ser solicitados mediante Transparencia, estando además disponibles en el expediente electrónico de la norma de calidad. En todo caso, los datos estarán en la página electrónica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

El consejero señor Espinoza consulta por lo temas de calidad ambiental que se podrían abordar y resolver por medio de esta norma de calidad en la región.

La señora González expresa que la norma de calidad permitirá que se mantengan condiciones de pureza ambiental en las zonas donde existe mayor biodiversidad, además de recuperar la condición trófica de algunos tramos. Menciona que el objetivo es recuperar la condición del agua hasta un nivel menos dañino con el medio ambiente.

El consejero señor Espinoza consulta si los temas como la mortandad de peces se podrían evitar.

La señora González indica que es posible aminorar la frecuencia con la que estos episodios han ocurrido. Las áreas de vigilancia en el anteproyecto en consulta se definieron, además, para poder identificar las fuentes vinculadas a cada problema ambiental, lo que facilitará la elaboración de un eventual plan de descontaminación.

El consejero señor Espinoza señala que este tema no es entendible para la gente no especializada, por lo que propone tratar de “humanizar” la información por medio de ejemplos concretos que permitan dar a conocer los beneficios de esta norma en forma clara.

La consejera señora Jiménez añade que se podrían destacar los beneficios que se valorizan en el Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) de la norma, y dar a conocer cuáles son estos beneficios en forma comprensible para la ciudadanía.

El consejero señor Espinoza agrega que también se debe identificar la disminución de los costos que traerá la aplicación de esta norma de calidad.

La señora González explica que la norma de calidad se gestó a petición de los usuarios del río. Señala que muchos de ellos han sido parte del proceso de elaboración por medio de su participación en el Comité Operativo Ampliado de la norma de calidad y ellos están conscientes de los beneficios de esta norma. Menciona como ejemplo, que la norma implica una mejoría en la calidad del agua que usan los agricultores para el riego, lo que les permite una mejoría en sus condiciones de mercado, particularmente en el extranjero.

La consejera señora Riquelme plantea que es un buen punto lo que se ha señalado, ya que se debe socializar muy bien los beneficios de esta norma de calidad, y sugiere que se difunda por medio de un lenguaje simple. Menciona que la posibilidad de identificar problemas para corregirlos es un derivado de este trabajo.

El consejero señor Espinoza plantea que existe una serie de conflictos potenciales en el territorio donde esta norma va a intervenir y habría que evaluar en qué forma su entrada en vigencia ayuda a disminuir las presiones y a solucionar los problemas. Considera que se debe socializar ese aporte de la norma de calidad. Insiste en que debe “humanizarse” la norma dando a entender lo que significa para los habitantes de la región. Señala que debe quedar plasmado claramente el objetivo de calidad de la norma y con eso mejorará mucho la comprensión del tema por parte de la comunidad.

La señora González informa que en el AGIES está más desarrollado el tema de los beneficios, además de existir una presentación especial que es utilizada en las reuniones de difusión de la norma de calidad con las comunidades, con el objetivo de acercar este tema a la población no especializada.

La consejera señora Esparza pregunta por los laboratorios con quienes se trabaja para realizar las mediciones de las muestras, sería importante indicar cuales son los laboratorios, con los cuales trabaja DGA.

La señora Díaz responde que para alcanzar el óptimo de calidad que se necesita para este tipo de análisis las opciones son acotadas, ya que no existen muchos laboratorios que trabajen con aguas naturales. Señala que no son más de cinco o seis laboratorios. Agrega que es la DGA quien, por medio de una licitación pública, contrata los laboratorios.

El consejero señor Espinoza consulta si para el cumplimiento de esta norma de calidad se deberían modificar otras normas, como las normas de emisión de Riles.

La señora Díaz informa que para algunos tramos no se verificarán problemas y para otros habrá que implementar seguramente planes de descontaminación. Señala que el D.S. N°90, que establece la norma de emisión para las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, se encuentra operando para muchas fuentes de la cuenca regulada y no estima que deba modificarse para estos efectos.

El consejero señor Díaz señala que es importante que el nitrógeno orgánico esté en la normativa y se distinga del inorgánico. Lo anterior, para tener mayor certeza de los emisores. Por otra parte, agrega que existe una tendencia mundial a que las autoridades estén permitiendo llegar a niveles de concentración para un contaminante en relación a puntoso sitios de referencia comparables. En este sentido, agrega, es relevante que se señale respecto de los valores de la norma de calidad el sitio de referencia.

La consejera señora Riquelme apoya la propuesta del consejero Díaz, respecto a que se distinga en la norma de calidad, el nitrógeno orgánico del inorgánico.

El señor Ministro (S) estima pertinente mejorar los AGIES y las observaciones que han sido presentadas en esta sesión y solicita la opinión del Consejo sobre el anteproyecto de norma de calidad en consulta. El Consejo, acuerda por unanimidad de los presentes y sin perjuicio de manifestar su acuerdo en general con la norma consultada, que las observaciones y opiniones vertidas por cada uno de ellos durante la sesión sean tenidas como la opinión del Consejo Consultivo sobre el Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad de las Aguas del Río Rapel (**Acuerdo N° 9/2016**).

- 3. Anteproyecto de revisión de la Norma de emisión de NO, HC y CO para el control del NOx en vehículos en uso, de encendido por chispa (ciclo Otto), establecida por el D.S. N°149, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

El señor Ministro (S) presenta a la señora Nancy Manríquez, profesional de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, quien acompañada del Jefe del Departamento de Planes, señor Roberto Martínez, expone respecto a las modificaciones que se proponen en el anteproyecto en consulta, referidas a la norma de emisión contenida en D.S N°149.

La consejera señora Riquelme señala su preocupación respecto de la fecha en que serán exigibles estas nuevas medidas ya que no se señala una fecha fija. Consulta qué acciones se deben realizar para que el público tenga conocimiento con anticipación de la fecha en que entra en vigencia la nueva disposición. Señala que es relevante difundir la fecha claramente y que se le comunique a la gente de cada región la fecha específica cuando comience a regir la nueva exigencia.

El señor Ministro (S) señala que se hará la difusión cuando la modificación entre en vigencia.

La consejera señora Riquelme consulta por la situación de las regiones que no están contempladas en la norma de emisión, ya que es relevante pensar en la aplicación de estas normas para regiones que están teniendo una alta congestión vial, por lo que pide que, en adelante, se prioricen las zonas con mayor congestión vial.

El señor Ministro (S) solicita la opinión del Consejo sobre el anteproyecto de revisión en consulta.

El Consejo acuerda por la unanimidad de los presentes opinar favorablemente respecto al anteproyecto en consulta, y que las observaciones y opiniones vertidas por cada uno de los consejeros durante la sesión sean tenidas como la opinión del Consejo Consultivo sobre el anteproyecto de revisión de norma en consulta, en particular la propuesta de que se difunda con tiempo y en cada región la entrada en vigencia de la norma y que se evalúe la extensión de esta norma a todas las otras regiones (**Acuerdo N° 10/2016**).

#### **4. Fondo de Protección Ambiental “Concurso Proyectos Sostenibles”**

El señor Ministro (S), presenta al señor Pablo Moreno, Jefe del Departamento del Fondo de Protección Ambiental del Ministerio, quien acompañado de Damian Trivelli, Jefe de la División de Educación Ambiental, expone respecto a los proyectos que postulan al “Concurso Proyectos Sostenibles” del Fondo de Protección Ambiental, cuyas bases especiales fueron aprobadas por Resolución Exenta N°782, de 5 de agosto de 2016, concurso que requiere la opinión del Consejo Consultivo por los montos a adjudicar.

El señor Moreno explica que en este concurso se apunta a una mayor sustentabilidad de los proyectos a financiar, razón por la cual son proyectos a dos años y de mayor monto.

La consejera señora Esparza consulta por la exigencia de postular por medio del portal electrónico del Ministerio a los concursos del FPA, lo que no considera las limitaciones de algunas personas, en particular las de tercera edad. Además de aquellas organizaciones que no poseen acceso a la alfabetización digital.

El señor Moreno responde que las organizaciones deben asociarse a las Municipalidades o una ONG, por lo que no debieran tener problemas con la forma de postular.

El señor Trivelli señala que a futuro esperan someter al Consejo Consultivo las bases de los concursos que deba conocer el Consejo Consultivo de manera que éste último pueda incidir efectivamente en algunos aspectos del concurso.

El consejero señor Díaz propone que la plataforma de acceso al FPA sea más amigable y consulta por la situación de las organizaciones que no pueden presentar boletas de garantía.

El señor Moreno menciona que se está en conversaciones con el Banco del Estado para que se permitan ciertas facilidades a las comunidades, pero indica que no es posible, por ahora, omitir la garantía por cuanto es una exigencia de la Contraloría.

La consejera señora Riquelme sugiere que se realice una evaluación ex post del FPA ya que es importante evaluar el sistema completo. Se sugiere además socializar las experiencias positivas que el FPA ha posibilitado durante estos años.

La consejera señora Jiménez indica que es necesario que se implemente un seguimiento a estos proyectos a fin de conocer el desempeño de los recursos públicos destinados a los mismos.

El Ministro (S) solicita al Consejo Consultivo su pronunciamiento, y éste por unanimidad de los presentes acuerda que las observaciones y opiniones vertidas por cada uno de los consejeros durante la sesión respecto de esta materia, sean tenidas como la opinión del Consejo Consultivo sobre el concurso del FPA en consulta (**Acuerdo N° 11/2016**).

Siendo las 11:30 horas se cierra la sesión.

  
Pablo Badier Martínez  
Ministro del Medio Ambiente



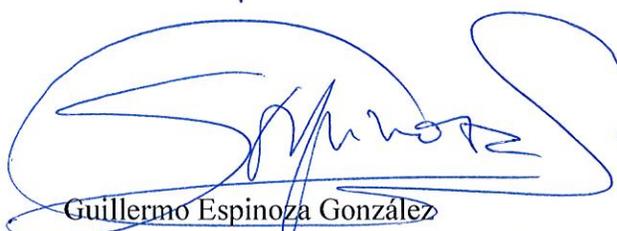
Marcelo Mena Carrasco  
Ministro del Medio Ambiente Subrogante



Humberto Díaz Oviedo  
Representante de los científicos.



Alicia Esparza Méndez  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



Guillermo Espinoza González  
Representante de la Presidenta de la República



Susana Jiménez Schuster  
Representante de los centros académicos independientes.



Paulina Riquelme Pallamar  
Representante del empresariado  
Secretaria del Consejo.